

Siendo las 17,20 hrs. del 09 de Diciembre de 2009, se da inicio a la 1ra sesión del Concejo Municipal de Maria Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Anterior (2da. Mes de Octubre de 2009).
 - 2.- Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
 - 3.- Aprueba Presupuesto de Servicio Traspasado Educación Año 2010.
 - 4.- Aprueba Presupuesto de Servicio Traspasado Salud Año 2010.
 - 5.- Aprueba 1ra. Modificación Presupuestaria Municipal Año 2009.
- Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolváran.

Punto N° 1.

LECTURA ACTA ANTERIOR (2DA. DE OCTUBRE DE 2009)

Alcalde, informa al Concejo Municipal que la Secretaria Titular Srta. Carol Castro, sigue con licencia médica, por lo que continúa como Secretario (s) del Concejo Municipal Adiel Andrade, a quién cede la palabra.

Secretario Municipal (s) del Concejo Municipal Adiel Andrade Messina, da lectura al acta de la 2da. Sesión del mes de Octubre de 2009, realizada con fecha 26 de Octubre, la cual es aprobada sin observaciones.

Punto N° 2.

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2010.

Alcalde cede la palabra al funcionario de Finanzas Adiel Andrade, para su exposición del Presupuesto año 2010.

Adiel Andrade, da a conocer los pormenores del Proyecto de Presupuesto año 2010, explicando los diferentes ítems de Ingresos y Egresos que se proyectaron los cuales como en varias veces se ha reiterado es solamente un estimativo el cual en cualquier momento por acuerdo del Concejo Municipal se puede modificar.

Concejal Avendaño, dice que siempre el presupuesto municipal que se presenta es muy plano, que no se le ve una dirección hacia donde va encaminado, ya sea, a lo social, cultural, etc., en cuanto al gasto del Concejo Municipal siempre hay como muchas restricciones en el presupuesto y dice que de acuerdo a sus averiguaciones el presupuesto de gastos para el Concejo Municipal de María Elena es el más bajo de la Región.

Alcalde, le indica al Concejal Avendaño que si lo comparamos con la Municipalidad de Tocopilla que es similar a la nuestra a lo mejor el gasto del Concejo Municipal es menor pero habría que averiguarlo, pero no se puede comparar con la Municipalidad de Antofagasta cuyo ítems de gasto del Concejo Municipal es superior a toda las otras comunas de la II Región., le indica que el ítems de gasto del Concejo se puede modificar, es decir, si están de acuerdo se puede aumentar por ejemplo en un \$ 1.000.000,- por cada Concejal, pero el criterio que se implementaría sería ver una capacitación en el extranjero y dos en el país, pero en cuanto al gasto siempre se ha aplicado por acuerdo que será en partes iguales, es decir, para el año 2009, había presupuestado un gasto de \$ 4.000.000,- por Concejal pero los Concejales Avendaño y Ardiles han gastado a la fecha más de \$ 5.000.000,- c/u.

Concejal Ardiles, dice que el está de acuerdo con los dichos del Concejal Avendaño y en respuesta a los dichos del Alcalde en cuanto a lo que el a gastado en capacitarse, dice no sentirse culpable, ya que, todos los demás Concejales no se capacitaron simplemente por que no quisieron.




